



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0058785/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Marina Yamila Yazzi mediante la cual renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Yazzi eleva su renuncia por haber sido designada por concurso, en la Facultad de Artes, en un cargo que resulta incompatible con los cargos que desempeña en esta Facultad (Resolución HCD N° 251/2019);

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yazzi se desempeña en un cargo Asistente de Semid., interino, con fecha de vencimiento el 31/3/2020, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, en la Escuela de Ciencias de la Educación, un cargo Asistente Simple, interino, con fecha de vencimiento el 31/2/2020, como Coordinadora de los ciclos de licenciatura, y un cargo Asistente de Semid., interino, con fecha de vencimiento el 31/3/2020, como Secretaria Técnica, renunciando a este cargo a partir del 1/12/2019;

que la Prof. Yazzi se encuentra en uso de licencia con goce de sueldo, hasta el 31 de diciembre de 2019, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, según Resolución Decanal N° 1174/2019;

que la Vicedirectora la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 17 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Prof. MARINA YAMILA YAZZI**, legajo 48192, al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, a partir del 01 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: **028**
cpk


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZITTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.